



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 142/2023-2024**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 160 numeral 7, establece que son atribuciones de la Cámara de Senadores, además de las que determina la Constitución y la Ley: *“Reconocer honores públicos a quienes lo merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, Sergio Theo García Soria Galvarro, con 45 años es el máximo representante en el motociclismo de velocidad de Bolivia. Asimismo, es fundador de la Asociación de Moto Velocidad de La Paz desde abril 2019, al ser una modalidad deportiva del motociclismo disputada en circuitos de carreras, pistas o rutas pavimentadas, actualmente desarrolladas en la ciudad de La Paz con la pista más alta del mundo en el Municipio de Pucarani.

Que, Sergio Theo García Soria Galvarro, práctica del Motociclismo de Velocidad desde el año 2016, logrando clasificar a la Carrera “Gp de Las Américas en Circuito Termas de río Hondo” Argentina compartiendo pista con los mejores pilotos del continente. (1er Piloto representante de Bolivia en Motociclismo de Velocidad), también participo de la Copa Amsoil Lima Perú 2022, Speed Fest Arica Chile 2024, Gp del Pacífico Tacna Perú 2018-2021 y el GP de las Américas Argentina 2016-2017.

Que, Sergio Theo García Soria Galvarro, actualmente compete en la disciplina de motociclismo de velocidad en la Cat. 1000cc Open, con participación de pilotos de Oruro, Potosí, Cochabamba, Pando, El Alto y La Paz, en el circuito de Pucarani, La Paz Bolivia, ostentando el Record de Vuelta absoluto del circuito Pucarani con un tiempo de 1.33.89 seg medido con transponder Profesional homologado AIM Solo2.

Que, Sergio Theo García Soria Galvarro, tiene como mérito deportivo un total de 34 carreras, obteniendo 26 Victorias, 25 Podios, siendo los más significativos los obtenidos en el Año 2016 Puesto 13 en el “G.P. de Las Américas” Argentina, Circuito Mundialista Termas de Río Hondo, Cat. 1000cc, el año 2017 Puesto 3 en el “RXP” (Racing Xperience Pilots) Argentina, Circuito Mundialista Termas de Río Hondo, Cat. 1000cc Intermedios Avanzados, el año 2018 Puesto 2 en el “G.P. Internacional Arica Chile”, Circuito Sergio Santander, Cat. 1000cc Expertos, el año 2018 Puesto 5 en el “G.P. del Pacífico Tacna Peru”, Circuito Tacna, Cat. 1000cc, el año 2018 Puesto 7 en el “RXP” (Racing Xperience Pilots) Argentina, Circuito Mundialista Termas de Río Hondo, Cat. 1000cc Avanzados, la Copa Amsoil Lima Perú 2022, Speed Fest Arica Chile 2024, Gp del Pacífico Tacna Perú 2018-2021 y el Gp de las Américas Argentina 2016-2017.



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

Senador proyectista: Leonardo Loza

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a **Sergio Theo García Soria Galvarro**, máximo representante en el motociclismo de velocidad de Bolivia, por su larga y reconocida carrera deportiva, su desempeño deportivo, que ha logrado dejar en alto el nombre de nuestro país en distintos lugares del mundo y por su aporte invaluable al motociclismo de velocidad de Bolivia, siendo ejemplo de las nuevas generaciones de motociclismo de velocidad en nuestro país.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispe Apaza  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Julio Diego Romaña Galindo  
**SEGUNDO SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**